## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de la Font de la Figuera

2024/10318 Anuncio del Ayuntamiento de la Font de la Figuera sobre la aprobación definitiva del Plan de Igualdad Municipal.

## **ANUNCIO**

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del Plan de Igualdad Municipal, acuerdo publicado en el BOP núm. 104 de fecha 30/05/2024 y finalizado el plazo de exposición pública, sin que hayan sido presentadas reclamaciones ni sugerencias, su aprobación ha adquirido carácter definitivo.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10-1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y art. 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Font de la Figuera, a 18 de julio de 2024. —El alcalde, Elio Cabanes Sanchis.